

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
44/2018
Fecha de Aprobación
07/08/2018
ROL S.I.I.
7003-54

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. - 2.2.4. N° 3 N° RDA 21033/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2113/2017 de fecha 11/12/2017

RESUELVO:

1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE LOS CHERCANES N° 280, LOS PINOS_ REÑACA BAJO localidad o loteo VIÑA DEL MAR Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.D.A. N° 2.2.4. N° 3 RDA 21033/2017

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran ----- Especificar: ejecutados/garantizados
Mediante el siguiente documento (especificar)N° ----- de fecha -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUZMAN RIOS GABRIEL	6.744.101-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
VALDES BOWEN MATIAS	7.071.445-0

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	89	SUPERFICIE M2	10.000,00
----------------	-----------	---------------	------------------

SITUACIÓN ACTUAL :PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 1	1597,20	N° 2	1733,18	N° 3	1880,71
N° 4	2223,69	N° 5	2539,72	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	N° -----	-----
N° -----	-----	N° -----	-----	TOTAL	
N° -----	-----				9.974,50

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	9974,50	99,75	5
PARQUES(CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)	0	0	0
VIALIDAD	25,50	0,26	1
SUPERFICIE TOTAL	10000,00	100,00 %	6

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
Pavimentación	
Agua Potable	
Alcantarillado de Aguas Servidas	
Evacuación de Aguas Lluvias	
Electricidad y/o Alumbrado Público	
Gas	
Telecomunicaciones	
Plantaciones y Obras de Ornato	
Obras de defensa del terreno	
Otros (especificar)	

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	365.695.200	2%	\$	7.313.904
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	
I.P.C E INTERESES						226.951
SALDO A PAGAR						\$ 7.540.855
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7454221	FECHA:	24/07/2018		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Inscripción de dominio de la propiedad Parcela 89: a fojas 8086 vta. número 9606 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.
- El área comprendida en el polígono A-A'-E-F-G-H-B'-B-A, de 25,50 m2, con la presente, se incorpora al dominio nacional de uso público, cedida gratuitamente, según lo establecido en el Art. 2.2.4 del DS N° 47/92 MINVU, pasando a formar parte de calle Los Chercanes, Vía Local (L-32.1) estructurante del Plan Regulador Comunal.
- Numeración domiciliaria para lotes resultantes, según Memo N° 45/2018 Secc. Inf. y Topografía DOM:
 - Lote 1: calle Los Chercanes N° 250, Los Pinos-Reñaca Bajo.
 - Lote 2: calle Los Chercanes N° 260, Los Pinos-Reñaca Bajo.
 - Lote 3: calle Los Chercanes N° 270, Los Pinos-Reñaca Bajo.
 - Lote 4: calle Los Chercanes N° 280, Los Pinos-Reñaca Bajo.
 - Lote 5: calle Los Chercanes N° .290, Los Pinos-Reñaca Bajo.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS
(FIRMA Y TIMBRE)